

GALICIA RAIL PASS

Renfe Viajeros ha firmado un acuerdo con Inorde y la Xunta de Galicia para facilitar los desplazamientos de peregrinos y turistas en el ámbito de Galicia, que permitirá conocer los distintos destinos que ofrece la Comunidad de Galicia a través de los servicios ferroviarios de Renfe.

Por esta razón, se presenta de nuevo esta oferta comercial, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

Bono unipersonal, nominativo e intransferible para viajes ilimitados, en clase turista o tipo de asiento Estándar, durante 3 días.

Permite viajar por Galicia utilizando los servicios de Larga Distancia, Avant, Media Distancia Convencional (ancho ibérico y métrico), excepto trenes turísticos, dentro del ámbito de La Comunidad Autónoma de Galicia.

PERIODO DE VALIDEZ:

7 días desde la fecha de la compra del Bono.



PERIODO DE UTILIZACIÓN:

3 días consecutivos a contar desde el momento de la primera formalización.

Podrá ser utilizado durante fines de semana (viernes-domingo), puentes y festivos.

Durante la temporada de verano, **en el periodo comprendido entre el 1 de junio hasta el 30 de septiembre (ambos inclusive)**, será válido para todos los días de la semana.

REQUISITOS PARA LA ADQUISICIÓN DEL BONO GALICIA RAIL PASS...

- Presentar un billete de Larga Distancia ya utilizado, de un importe igual o mayor a 20€, cuyo destino sea Galicia. La fecha del viaje deberá estar comprendida dentro de los 30 días anteriores a la solicitud del Bono. Solo se admite la compra de un Galicia Rail Pass por cada billete de Larga Distancia.
- Presentar la "Compostela" emitida por la Oficina del Peregrino de Santiago de Compostela, así como DNI o pasaporte del beneficiario que deberá coincidir con el nombre inscrito en el citado documento. La "Compostela" deberá estar fechada dentro de los 30 días anteriores a la solicitud del Bono.
- Disponer de un billete de alguno de los trenes turísticos señalados a continuación, siempre que la fecha del viaje haya sido dentro de los 30 días anteriores a la solicitud del Bono:
 - Ruta de los Faros.
 - Ruta de los Pazos y Jardines Históricos
 - Ruta del vino Ribeira Sacra del Sil
 - Ruta del vino Ribeira Sacra del Mino
 - Ruta del vino Valdeorras y Ribeira Sacra
 - Ruta del vino Ribeiro-Rías Baixas
 - Ruta de la Lamprea
 - Ruta del vino Rías Baixas
 - Ruta del vino Monterrei
 - Ruta de los Mosteiros
 - Ruta por los Camiños de Santiago
 - Ruta de los Quesos de Galicia
 - Ruta de las Mariñas

PRECIO

Adulto: 22 €
Niños menores de 14 años: 5€

COMPRAS, CAMBIOS Y ANULACIONES

COMPRA	CAMBIOS y ANULACIONES
<p>Estos bonos podrán ser adquiridos en los puntos de venta (taquillas) de las estaciones (excepto en las de Feve).</p> <p>DESCUENTO</p> <p>El descuento no será acumulable a otros, excepto el derivado de ser titular de Familia Numerosa.</p>	<p>El bono GALICIA RAIL PASS no admite cambio.</p> <p>Solo podrá anularse siempre que no se haya realizado ninguna operación sobre el mismo. No lleva ningún coste de anulación.</p> <p>En taquillas (excepto en las de Feve) se podrá realizar una anulación del bono.</p> <p>CAMBIOS Y ANULACIONES DE LAS FORMALIZACIONES</p> <p>El cambio o anulación de una formalización, realizada dentro de los límites horarios establecidos para el canal de venta, no llevará ningún coste asociado para el cliente.</p> <p>Para el resto de condiciones, es de aplicación lo recogido en la Tarifa Especial nº 1 "Cambios y Anulaciones".</p>

FORMALIZACIÓN DEL VIAJE



La formalización es obligatoria para cada viaje, con un máximo de una plaza por tren y día.

Podrá realizarse en puntos de venta (taquillas) en las estaciones.

La formalización para trenes de que circulan por vías de ancho métrico solamente podrá realizarse en las taquillas de las estaciones del propio servicio. Si no fuera posible la obtención de la formalización por esta vía, deberá ser solicitada a bordo del tren al personal encargado de la intervención/supervisión en ruta.

ROTURA, ROBO O EXTRAVÍO DEL BONO

El cliente deberá dirigirse a taquillas (a excepción de las de Renfe Feve), donde acreditando su identidad se procederá a la anulación del bono anterior y a la reemisión de un nuevo utilizable durante el periodo del que dispusiese el anterior.

CONTROL DE ACCESO Y EN RUTA

EL cliente, en el control de acceso o en ruta, deberá presentar el billete (formalización del viaje) junto al bono, y conservar ambos hasta la finalización del viaje.

También se le podrá requerir, por el personal encargado, el documento que acredite la identidad del titular del bono. En el caso de no presentar el documento señalado en el control de acceso, se le ofrecerá si se cuenta con medios para ello, la posibilidad de regularizar el viaje en el propio control de acceso o en el tren. En cualquier caso, el cliente podrá realizar la regularización del viaje en la taquilla. Si el cliente no presenta, en ruta, alguno de los documentos anteriores, se le considerará, viajero desprovisto de título de transporte válido para viajar y estará sujeto a lo indicado en la Tarifa Especial nº 1 III.2 en lo relativo a viajeros sin título de transporte válido.

PROLONGACIÓN DE RECORRIDO

Podrá realizarse la prolongación de recorrido, en las condiciones señaladas en la Tarifa Especial nº1 Tarifa Especial nº 1 III.2 en lo relativo a regularizaciones en ruta.

El nuevo billete, solamente podrá establecerse para un destino que se encuentre dentro del ámbito de aplicación de la presente norma.

POSVENTA

En caso de que el cliente tuviera derecho a algún tipo de reembolso o indemnización, la base del cálculo para la aplicación del reintegro o del porcentaje de descuento será la siguiente:

1 viaje = Importe del Bono Galicia Rail Pass / 6

OTRAS CONDICIONES

Lo no recogido en la presente norma se rige por lo señalado en las Tarifas Especiales correspondientes y/o Condiciones Generales de los Contratos de Transporte en lo relativo al servicio utilizado en cada caso.

FRANCISCO ARTEAGA GÓMEZ
D.A.N. Alta Velocidad y Otros Servicios Comerciales

JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D.A.N. Cercanías y Otros Servicios Públicos

Vº Bº
SONIA ARAUJO LÓPEZ
Directora General de Renfe Viajeros

CANALES DE VENTA:

Se podrá adquirir en puntos de venta (taquillas) en las estaciones (excepto en las de Renfe Feve).

VCX

En la pantalla de venta en el apartado de ABONOS, en la lista desplegable se seleccionará Galicia Rail Pass, compra del Bono o formalización de billetes, según proceda.

Renfe Feve - OPERATIVA DE FORMALIZACIÓN

Tanto en las taquillas de Renfe Feve como en ruta y una vez comprobada la validez del Bono Galicia Rail Pass, se emitirá (formalización) un billete sin percepción por la tarifa "Eventos".

ANEXO 2

FACSIMIL DEL PASE

Galicia Rail Pass
CONDICIONES GENERALES DE UTILIZACION

- Galicia Rail Pass es un bono unipersonal, nominativo e intransferible. Permite realizar viajes ilimitados todos los días de la semana entre 01-04 y 30-09
- Trayectos autorizados: Comunidad Autónoma de Galicia
- Validez: 7 días. Uso: 3 días consecutivos a contar desde la primera formalización.
- Admite anulación sin coste. Solo podrá anularse si no se ha realizado ninguna operación sobre el mismo.
- La formalización es obligatoria para cada viaje, con un máximo de una plaza por tren y día y deberá presentarse junto con el abono.

Galicia Rail Pass. 07100000084814

LOC.: UKHSL9VR
7799101225347
RQPV0409
140320214:04
*****375R
JUAN CARLOS ARRA
Desde: 14/03/2022
Hasta: 20/03/2022
De:
A:
NO APLICA TASA
Num. Viajes: 90
Orga.
Total:
***22,00 Euros
IVA 10%2,00 @@